



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 2062 /2002

EXPEDIENTE Nº 3642/02

sg

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.

Vista las presentes actuaciones por las cuales tramita la contratación para la instalación de un cableado estructurado de voz y datos; la provisión de energía regulada para los tomas de computación, y el posterior mantenimiento del enlace por el término de veinticuatro (24) meses con destino a la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense y Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2º) de la Resolución Nº 666/02 (conf. fs. 69), la Dirección de Administración procedió a confeccionar un nuevo pliego de bases y condiciones (conf. fs. 47/67) al cual se le incorporó las necesidades de el Cuerpo Médico Forense y el Archivo General del Poder Judicial de la Nación; conformado en todas sus fojas por el Área de Informática del Tribunal.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 22/24 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 1º, de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

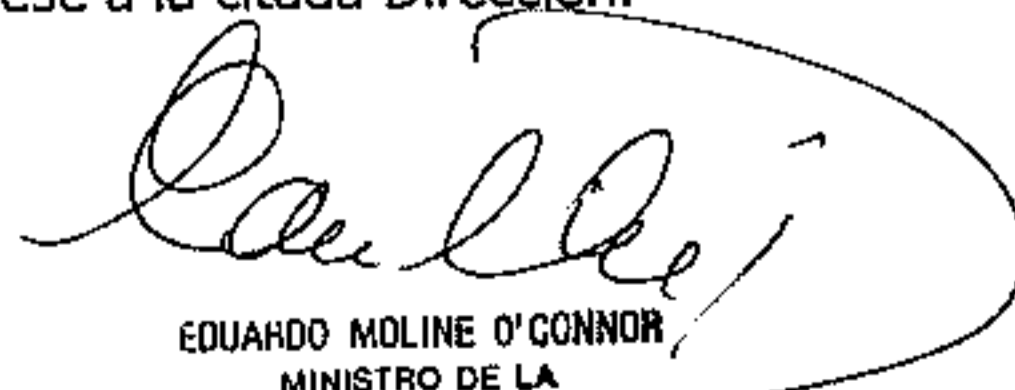
1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la instalación de un cableado estructurado de voz y datos; la provisión de energía regulada para los tomas de computación, y el posterior mantenimiento del enlace por el término de veinticuatro (24) meses con destino a la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense y Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 47/67 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Administración General a adjudicar a la oferta más conveniente hasta la suma total de pesos cuatrocientos treinta y siete mil (\$ 437.000.-).

3º) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 22/24 con cargo al ejercicio financiero 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

CP
22


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION